PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N°. 2477.-

QUE CONCEDE PERMISO AL TENIENTE DE NAVIO DE ADMINISTRACION DON ATILIO BUONGERMINI, PARA TRASLADARSE A LA REPUBLICA ARGENTINA, POR EL TERMINO DE SU PERMISO DE VACACION.-

--o--

Form 29
N° 1029.-

S.3.N°.....

ASUNCION, 11 de Enero de 1951.-

VISTOS: la presentación hecha por el Teniente de Navío de Administración Don Atilio Buongermini y elevada por el conducto jerárquico correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 4706/50), en la que solicita permiso para trasladarse a la República Argentina por el término de su permiso de vación; el Informe N°2/51 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.9° inciso a) del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación y su ampliación por Decreto-Ley N° 4.139,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Concédese permiso al Teniente de Navío de Administración Don Atilio Buongermini, para trasladarse a la República Argentina, por el término de su permiso de vacación.-

Art.2°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.

E.G.